

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 6.708/2015

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 1 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto.

Fuente-Tójar, a 4 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María F. Muñoz Bermúdez.